



Juzgados reanudarán labores hasta el lunes

Diferendo. Trabajadores del Palacio de Justicia de San Lázaro continuarán en paro, pues “no hay condiciones para volver”





RUBÉN MOSSO Y CARLOS VEGA
 CIUDAD DE MÉXICO

Tras una votación, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) acordó regresar a labores a partir del lunes 28 de octubre; si embargo, trabajadores del Palacio de Justicia de San Lázaro continuarán en paro.

La Jufed señaló que esta reanudación obedece a la determinación libre y autónoma de los juzgadores, en beneficio de la ciudadanía, pero manteniendo en todo momento formas legítimas de protesta y resistencia.

Advirtió que, no obstante, “los titulares de los órganos jurisdiccionales, ante la falta de resolución por parte del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) a las peticiones planteadas, nos reservamos el derecho de volver a la suspensión de labores si en breve no obtenemos respuesta”.

Los juzgadores reafirmaron que la decisión de levantar el paro no significa claudicar en la lucha contra la reforma judicial, así como contra las acciones emprendidas por los poderes Ejecutivo y Legislativo que atentan contra las libertades, derechos y garantías de los mexicanos.

“Nos mantenemos unidos, comprometidos y firmes en la defensa del estado de derecho... Esta resistencia continúa dentro de los cauces legales, conscientes de que la justicia y el respeto a la Constitución son pilares inquebrantables de nuestra democracia”, añadieron.

La asociación precisó que este acuerdo no compromete la decisión libre de los trabajadores, con quienes comparten la convicción de defender la independencia judicial y a quienes siempre han manifestado su respaldo.

“Solicitamos al Consejo de la Judicatura Federal que asuma su papel de órgano de administración y respete la autonomía e independencia; asimismo, que se pronuncie sobre las peticiones de los representantes de asociaciones de personas juzgadoras, las cuales siguen sin respuesta”.

También exhortó a la Corte a resolver en definitiva los medios legales interpuestos y restaurar el orden constitucional del país, defendiendo el respeto a las suspensiones decretadas en los juicios de amparo por los jueces federales y promovidos no solo por juzgadores, también por ciudadanos y organizaciones civiles.

Pese a este acuerdo, trabajadores del Poder Judicial, con sede en el Palacio de Justicia de San Lázaro, determinaron mantener el paro de actividades al considerar que no hay condiciones para regresar a laborar.

Tras una reunión de cuatro horas, Héctor Orduña, magistrado de Circuito, anunció la decisión del personal y de los titulares de los 63 órganos jurisdiccionales que operan en la sede.

Orduña admitió que en la junta se habló sobre posibles sanciones por desobedecer la orden del CJF de regresar a trabajar a partir de ayer, pero dijo que “toda manifestación tiene consecuencias”.

“El punto es que se pueda regresar a trabajar; lo mejor es que el ingreso sea dialogado, consensado y no mediante una medida unilateral en la que se abran (los juzgados y tribunales) de un día para otro”.

A su vez, la vocera Patricia Aguayo sostuvo que en la reunión se refrendó la postura de la base trabajadora de “subsistir en esta resistencia” contra la reforma judicial. ■